

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

ACTA No. 025-2018

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO VEINTICINCO GUION DOS MIL DIECIOCHO, CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE LICENCIADOS Y PROFESORES EN LETRAS, FILOSOFÍA, CIENCIAS Y ARTES, EL MARTES VEINTE DE MARZO DEL DOS MIL DIECIOCHO, A LAS DIECISEIS HORAS, EN LA SALA DE SESIONES DE LA SEDE ALAJUELA.

MIEMBROS PRESENTES

González Castro Lilliam, M.Sc.	Presidenta (Se incorpora posteriormente)
Grant Daniels Alexandra, Licda.	Vicepresidenta
Güell Delgado Jimmy, M.Sc.	Secretario (Se incorpora posteriormente)
Cambroner Cascante Violeta, M.Sc.	Prosecretaria
Jiménez Barboza Marvin, M.Sc.	Tesorero
Herrera Jara Gissell, M.Sc.	Vocal I
Barrantes Chavarría Carlos, Bach.	Vocal II
Arias Alvarado Carlos, MBA.	Vocal III
Morales Morera Nazira, M.Sc.	Fiscal

PRESIDE LA SESIÓN: Licda. Alexandra Grant Daniels

PROSECRETARIA: M.Sc. Violeta Cambroner Cascante

ORDEN DEL DÍA

ARTÍCULO PRIMERO: Saludo y comprobación del quórum

ARTÍCULO SEGUNDO: Inversiones

ARTÍCULO TERCERO: Aprobación del acta 024-2018

ARTÍCULO CUARTO: Asuntos pendientes por resolver

4.1 Reglamento Ejecutivo.

4.2 Oficio CLP-AL-010-2018 suscrito por la M.Sc. Francine Barboza Topping, respuesta acuerdo 14 del acta 018-2018, sobre la Editorial Costa Rica y su solicitud.

ARTÍCULO QUINTO: Asuntos de Dirección Ejecutiva

5.1 AL-08-2018 Informe sobre PRODHAB.

ARTÍCULO SEXTO: Asuntos de Tesorería

6.1 Aprobación de pagos.

1 **ARTÍCULO SÉTIMO: Asuntos de Fiscalía**

2 No se presentó ningún asunto de fiscalía.

3 **ARTÍCULO OCTAVO: Asuntos de Directivos**

4 **8.1** Justificación de llegada tardía de la M.Sc. Lilliam González Castro y el M.Sc. Jimmy Güell
5 Delgado, por motivo de reunión con el Foro de Presidentes y Secretarios del Magisterio
6 Nacional.

7 **ARTÍCULO NOVENO: Asuntos Varios**

8 **9.1 Vocalía I**

9 **9.1.1** Informe de visita a la Junta Regional de Turrialba.

10 **9.2 Vocalía III**

11 **9.2.1** Consulta a la administración.

12 **9.3 Asesoría Legal**

13 **9.3.1** Publicaciones en el Diario Oficial La Gaceta.

14 **ARTÍCULO PRIMERO: Saludo y comprobación del quórum.**

15 La Licda. Alexandra Grant Daniels, Vicepresidenta de Junta Directiva, verifica el quórum, estando
16 presentes los miembros de la Junta. Se cuenta con la presencia de la M.Sc. Francine Barboza
17 Topping, Asesora Legal de Junta Directiva y el Lic. Carlos Arce Alvarado, Director Ejecutivo.

18 La señora Vicepresidenta, procede a someter a aprobación el orden del día:

19 **ACUERDO 01:**

20 **APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: ARTÍCULO PRIMERO: SALUDO Y**
21 **COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM./ ARTÍCULO SEGUNDO: INVERSIONES./**
22 **ARTÍCULO TERCERO: APROBACIÓN DEL ACTA 024-2018./ ARTÍCULO CUARTO:**
23 **ASUNTOS PENDIENTES POR RESOLVER./ ARTÍCULO QUINTO: ASUNTOS DE**
24 **DIRECCIÓN EJECUTIVA./ ARTÍCULO SEXTO: ASUNTOS DE TESORERÍA./**
25 **ARTÍCULO SÉTIMO: ASUNTOS DE FISCALÍA./ ARTÍCULO OCTAVO: ASUNTOS DE**

1 **DIRECTIVOS./ ARTÍCULO NOVENO: ASUNTOS VARIOS./ APROBADO POR SIETE**
2 **VOTOS./**

3 **ARTÍCULO SEGUNDO: Inversiones.**

4 Al ser las 4:09 p.m. la Licda. Alexandra Grant Daniels, Vicepresidenta, autoriza el ingreso de
5 la Licda. Evelyn Salazar Navarro, Encargada de la Unidad de Tesorería y la Licda. Silene
6 Barrios Arguedas, Jefa Financiera, quienes al ingresar saludan a los presentes.

7 La Licda. Barrios Arguedas, Jefa Financiera, procede a presentar el oficio CLP-TES-39-2018
8 de fecha 16 de marzo de 2018, suscrito por Licda. Evelyn Salazar Navarro, Encargada de la
9 Unidad de Tesorería, revisado por su persona, en el que indican (anexo 01):

10 "La presente tiene como objetivo informarles sobre el vencimiento los siguientes certificados,
11 correspondiente al **Programa Colegio.**

12
13
14
15
16
17
18 **Seguidamente se muestra un resumen del flujo de caja del Colegio:**

Flujo de caja proyectado COLEGIO: Semana del 19 al 23 Marzo 2018	
Saldos de las cuentas corrientes de	
Saldo todas la cuentas	₡124 367 280,72
Ingresos a las cuentas del Colegio	₡124 367 280,72
Promedio de Ingreso de Mecaniza	₡222 635 793,79
Total de cuentas corrientes del Col	₡347 003 074,51
Egresos del Colegio	
Total en cheques en tránsito	₡78 483 384,25
Egresos Proyectados	₡188 524 381,31
Total Egresos del Colegio y Proyec	₡267 007 765,56
Total de flujo de efectivo	₡79 995 308,95

Se considera que:

1. El saldo de las cuentas bancarias del Colegio, es de **¢124.367.280.72**
2. En el BN Dinner fondo colones, programa colegio, existe un monto de **¢173.201.605.42** los cuales están a la vista y pueden ser utilizados en el momento que se requieran.
3. Al día 15 de marzo de 2018, existen pagos en tránsito por un monto de **¢78.483.384.25**
4. En promedio por semana se presentan pagos a proveedores a Junta Directiva por un monto de **¢40.827.523.44**, más otros obligaciones pendientes como transferencias en cartera, pago de proporción al **FMS** y servicios públicos que en total suman **¢188.524.381.31**
5. Se consulta al departamento de Infraestructura sobre las obras en proceso, e indican que no tienen pagos pendientes para el mes de marzo de 2018.

Se informa que:

1. El próximo vencimiento será el 23 de abril 2018, correspondiente al Programa Colegio:
████████████████████ del BNCR por **¢304.802.400.00** principal más intereses.
2. El ingreso de la primera quincena de mecanizada se realizará el 20 de marzo de 2018, por un monto aproximado de **¢222.635.793.79**.

Dado lo anterior, se realizó un sondeo de mercado en las distintas entidades financieras a uno, tres, seis, nueve y doce meses plazo para que la Junta Directiva tome la determinación en que institución invertir.

Rendimientos

Comparativo de Rendimientos						
Entidad Financiera	1	3	6	9	12	Tasa
	mes	meses	meses	meses	meses	
Banco Popular	3,77%	6,55%	7,20%	7,90%	8,60%	Neta
Grupo Mutual	3,60%	5,25%	8,00%	8,45%	9,00%	Neta
Banco de Costa Rica	3,55%	6,80%	7,50%	8,20%	8,70%	Neta
Banco Nacional	4,19%	6,40%	7,13%	7,88%	8,46%	Neta
COOPENAE	4,00%	5,75%	7,00%	8,50%	10,25%	Neta
COOPEANDE1	3,50%	5,25%	7,25%	8,30%	10,25%	Neta

Intereses

Cálculo de Intereses						
Detalle	Banco Popular	Grupo Mutual	Banco de Costa Rica	Banco Nacional	COOPENAE	COOPEANDE1
Monto Principal	400 000 000,00	400 000 000,00	400 000 000,00	400 000 000,00	400 000 000,00	400 000 000,00
1 mes plazo						
Plazo	30 días					
Tasa Interés	3,77%	3,60%	3,55%	4,19%	4,00%	3,50%
Interés ganado	1 256 666,67	1 200 000,00	1 183 333,33	1 396 666,67	1 333 333,33	1 166 666,67
Interés Neto	1 256 666,67	1 200 000,00	1 183 333,33	1 396 666,67	1 333 333,33	1 166 666,67
3 meses plazo						
Plazo	90 días					
Tasa Interés	6,55%	5,25%	6,80%	6,40%	5,75%	5,25%
Interés ganado	6 550 000,00	5 250 000,00	6 800 000,00	6 400 000,00	5 750 000,00	5 250 000,00
Interés Neto	6 550 000,00	5 250 000,00	6 800 000,00	6 400 000,00	5 750 000,00	5 250 000,00
6 meses plazo						
Plazo	180 días					
Tasa Interés	7,20%	8,00%	7,50%	7,13%	7,00%	7,25%
Interés ganado	14 400 000,00	16 000 000,00	15 000 000,00	14 260 000,00	14 000 000,00	14 500 000,00
Interés Neto	14 400 000,00	16 000 000,00	15 000 000,00	14 260 000,00	14 000 000,00	14 500 000,00
9 meses plazo						
Plazo	270 días					
Tasa Interés	7,90%	8,45%	8,20%	7,88%	8,50%	8,30%
Interés ganado	23 700 000,00	25 350 000,00	24 600 000,00	23 640 000,00	25 500 000,00	24 900 000,00
Interés Neto	23 700 000,00	25 350 000,00	24 600 000,00	23 640 000,00	25 500 000,00	24 900 000,00
12 meses plazo						
Plazo	360 días					
Tasa Interés	8,60%	9,00%	8,70%	8,46%	10,25%	10,25%
Interés ganado	34 400 000,00	36 000 000,00	34 800 000,00	33 840 000,00	41 000 000,00	41 000 000,00
Interés Neto	34 400 000,00	36 000 000,00	34 800 000,00	33 840 000,00	41 000 000,00	41 000 000,00

Portafolio de inversiones

En el siguiente cuadro se refleja la composición del portafolio de inversiones que tiene el Colegio y la composición total considerando también las inversiones de Fondo de Mutualidad y subsidios, al 15 de marzo de 2018.

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO DE INVERSIÓN DEL COLEGIO		
ENTIDAD	MONTO INVERSIONES	%
BNFONDOS S.A.	173 236 375,28	9,82%
BANCO POPULAR	413 054 800,00	23,40%
BANCO NACIONAL DE COSTA RICA	804 802 400,00	45,60%
GRUPO MUTUAL	200 558 333,30	11,36%
BNFONDOS S.A.	173 236 375,28	9,82%
COOPENAE	0,00	0,00%
COOPEANDE	0,00	0,00%
TOTAL DE INVERSIONES	1 764 888 283,86	100%
RESUMEN DE COMPOSICIÓN		
ENTIDAD	COLEGIO	%
BANCOS / ENTIDADES ESTATALES	1 591 651 908,58	100%
COOPERATIVAS	0,00	0%
TOTAL DE INVERSIONES	1 591 651 908,58	100%

COMPOSICIÓN TOTAL DEL PORTAFOLIO DE INVERSIÓN (COLEGIO Y FMS)		
ENTIDAD	MONTO INVERSIONES	%
GRUPO MUTUAL	1 663 426 432,30	25,57%
BANCO DE COSTA RICA	200 000 000,00	3,07%
BANCO NACIONAL DE COSTA RICA	2 261 700 150,00	34,77%
BANCO POPULAR	2 121 482 488,32	32,61%
BNFONDOS S.A.	259 048 955,30	3,98%
COOPENAE	0	0,00%
COOPEANDE	0	0,00%
TOTAL DE INVERSIONES	6 505 658 025,92	100%

Nuevo Escenario

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO DE INVERSIÓN DEL COLEGIO		
ENTIDAD	MONTO INVERSIONES	%
BNFONDOS S.A.	173 236 375,28	9,67%
BANCO POPULAR	413 054 800,00	23,07%
BANCO NACIONAL DE COSTA RICA	300 000 000,00	16,75%
GRUPO MUTUAL	0,00	0,00%
BNFONDOS S.A.	173 236 375,28	9,67%
COOPENAE	522 812 626,48	29,19%
COOPEANDE	208 480 387,10	11,64%
TOTAL DE INVERSIONES	1 790 820 564,14	100%
RESUMEN DE COMPOSICIÓN		
ENTIDAD	COLEGIO	%
BANCOS / ENTIDADES ESTATALES	886 291 175,28	55%
COOPERATIVAS	731 293 013,58	15%
TOTAL DE INVERSIONES	1 617 584 188,86	70%

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO DE INVERSIÓN DEL COLEGIO Y FMS		
ENTIDAD	MONTO INVERSIONES	%
GRUPO MUTUAL	1 462 868 099,00	22,39%
BANCO DE COSTA RICA	0,00	0,00%
BANCO NACIONAL DE COSTA RICA	1 756 897 750,00	26,90%
BANCO POPULAR	2 121 482 488,32	32,48%
BNFONDOS S.A.	259 048 955,30	3,97%
COOPENAE	522 812 626,48	8,00%
COOPEANDE	409 216 387,10	6,26%
TOTAL DE INVERSIONES	6 532 326 306,20	100%

Recomendaciones

1. Liquidar en el Grupo Mutual el certificado [REDACTED] por un monto de doscientos ocho millones cuatrocientos ochenta mil trescientos ochenta y siete colones con diez céntimos (¢208.480.387.10) principal más intereses y depositarlos en la cuenta del Colegio [REDACTED] en el Banco Nacional de Costa Rica.
2. Invertir el monto de doscientos ocho millones cuatrocientos ochenta mil trescientos ochenta y siete colones con diez céntimos (¢208.480.387.10) principal más intereses, en la compra de un certificado a plazo en la cooperativa Coopeande, en la modalidad de desmaterializado a un año plazo y una tasa de un 10.25%, correspondiente al Programa Fondo Colegio.
3. Liquidar en el Banco Nacional de Costa Rica los dos certificados: [REDACTED] por un monto de doscientos siete millones ciento treinta mil colones exactos (¢207.130.000.00) y el [REDACTED] por un monto de trescientos quince millones seiscientos ochenta y dos mil seiscientos veintiséis colones con cuarenta y siete céntimos (¢315.682.626.47) principal más intereses y depositarlos en la cuenta del Colegio [REDACTED] en el Banco Nacional de Costa Rica.
4. Invertir el monto de quinientos veintidós millones ochocientos doce mil seiscientos veintiséis colones con cuarenta y siete céntimos (¢522.812.626.47) principal más intereses, en la

1 compra de un certificado a plazo en la cooperativa Coopenae, en la modalidad de
2 desmaterializado a un año plazo y una tasa de un 10.25%, correspondiente al Programa
3 Fondo Colegio.”

4 El MBA. Carlos Arias Alvarado, Vocal III, insiste en que no se pueden revolver los fondos,
5 porque no es lo mismo los Fondos de Mutualidad que los fondos del Colegio, son cosas
6 completamente separadas no pueden unirlas y en el oficio se incluye un cuadro en donde
7 vienen unidas las dos cosas, lo cual no tiene ningún sentido y contablemente eso es una
8 aberración, son cuentas diferentes.

9 Indica que a lo apuntado por el señor tesorero respecto del edificio de San José, se
10 deben prever esos recursos, tomando en cuenta que no se cuenta con Jefe de
11 Infraestructura y Mantenimiento para indique un plazo de inicio de obras y a mano alzada
12 cree que eso no estará en menos de tres meses, mientras sacan el concurso y se
13 contratan las obras, por lo que se puede pensar en un plazo de entre seis y doce
14 meses para colocar esos recursos; si hay plata para trabajar en ese tiempo el flujo de caja
15 estaría bien, porque es el plazo ideal en función de todo lo que está pasando a nivel político
16 y económico.

17 Concluye sugiriendo que se debe invertir la mitad en las dos cooperativas porque cree que
18 se está recargando mucho en Coopenae.

19 La Licda. Barrios Arguedas, indica que también se trae propuesta del Fondo de Mutualidad y
20 Subsidios, por lo que dividieron el monto global de las inversiones mitad y mitad.

21 Conocido ese oficio la Junta Directiva toma los siguientes acuerdos:

22 **ACUERDO 02:**

23 **Dar por recibido el oficio CLP-TES-39-2018 de fecha 16 de marzo de 2018,**
24 **suscrito por Licda. Evelyn Salazar Navarro, Encargada de la Unidad de**
25 **Tesorería, revisado por la Licda. Silene Barrios Arguedas, Jefa Financiera, en el**

1 **que informa sobre el vencimiento de certificados, correspondiente al Programa**
2 **Colegio./ Aprobado por siete votos./**

3 **Comunicar a la Licda. Evelyn Salazar Navarro, Encargada de la Unidad de**
4 **Tesorería y a la Licda. Silene Barrios Arguedas, Jefa Financiera./**

5 **ACUERDO 03:**

6 **Liquidar en el Grupo Mutual el certificado [REDACTED] por un**
7 **monto de doscientos ocho millones cuatrocientos ochenta mil trescientos ochenta**
8 **y siete colones con diez céntimos (¢208.480.387,10) principal más intereses y**
9 **depositarlos en la cuenta del Colegio [REDACTED] en el Banco Nacional**
10 **de Costa Rica./ Aprobado por siete votos./**

11 **Comunicar a la Licda. Evelyn Salazar Navarro, Encargada de la Unidad de**
12 **Tesorería y a la Licda. Silene Barrios Arguedas, Jefa Financiera./**

13 **ACUERDO 04:**

14 **Invertir el monto de doscientos ocho millones cuatrocientos ochenta mil**
15 **trescientos ochenta y siete colones con diez céntimos (¢208.480.387,10)**
16 **principal más intereses, en la compra de un certificado a plazo en la cooperativa**
17 **Coopeande No. 1, en la modalidad de desmaterializado a un año plazo y una tasa**
18 **de un 10.25%, correspondiente al Programa Colegio./ Aprobado por siete**
19 **votos./**

20 **Comunicar a la Licda. Evelyn Salazar Navarro, Encargada de la Unidad de**
21 **Tesorería y a la Licda. Silene Barrios Arguedas, Jefa Financiera./**

22 **ACUERDO 05:**

23 **Liquidar en el Banco Nacional de Costa Rica, los dos certificados: [REDACTED]**
24 **[REDACTED] por un monto de doscientos siete millones ciento treinta mil**
25 **colones exactos (¢207.130.000,00) y el [REDACTED] por un**
26 **monto de trescientos quince millones seiscientos ochenta y dos mil seiscientos**

1 **veintiséis colones con cuarenta y siete céntimos (¢315.682.626,47), principal más**
2 **intereses y depositarlos en la cuenta del Colegio [REDACTED] en el**
3 **Banco Nacional de Costa Rica./ Aprobado por siete votos./**

4 **Comunicar a la Licda. Evelyn Salazar Navarro, Encargada de la Unidad de**
5 **Tesorería y a la Licda. Silene Barrios Arguedas, Jefa Financiera./**

6 **ACUERDO 06:**

7 **Invertir el monto de quinientos veintidós millones ochocientos doce mil**
8 **seiscientos veintiséis colones con cuarenta y siete céntimos (¢522.812.626,47)**
9 **principal más intereses, en la compra de un certificado a plazo en la cooperativa**
10 **Coopenae, en la modalidad de desmaterializado a un año plazo y una tasa de un**
11 **10.25%, correspondiente al Programa Colegio./ Aprobado por siete votos./**

12 **Comunicar a la Licda. Evelyn Salazar Navarro, Encargada de la Unidad de**
13 **Tesorería y a la Licda. Silene Barrios Arguedas, Jefa Financiera./**

14 La Licda. Barrios Arguedas, Jefa Financiera, procede a presentar el oficio CLP-TES-40-2018
15 de fecha 16 de marzo de 2018, suscrito por Licda. Evelyn Salazar Navarro, Encargada de la
16 Unidad de Tesorería, revisado por su persona, en el que indican (anexo 02):

17 "La presente tiene como objetivo informarles el vencimiento de los siguientes certificados,
18 correspondientes al **Programa del Fondo de Mutualidad y Subsidios.**

19
20
21
22
23 **Seguidamente se muestra un resumen del flujo de caja del Fondo Mutualidad y**

24 **Subsidios:**

SEMANA	Del 12 al 16 Marzo	Del 19 al 23 Marzo
Caja inicial	¢82.401.108,68	50.301.108.68
Promedio de ingresos	0	52.000.000.00
Promedio de egresos	¢32 100 000,00	
Caja final	¢50 301 108,68	102.301.108.68

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26

Considerando que:

- 1- En el BN Dinner Fondo Colones, correspondiente al Programa Fondo de Mutualidad y Subsidios, se tiene el monto de **¢85.832.101.81.**
- 2- En la cuenta corriente número [REDACTED] correspondiente al Programa Fondo de Mutualidad y Subsidios, se mantiene un saldo de **¢82.401.108.68** al 16 de marzo de 2018.
- 3- El ingreso de proporción al FMS se realiza en la tercera semana de marzo de 2018 por un monto aproximado de **¢52,000,000.00.**
- 4- Existen pólizas y subsidios en trámite, por un monto aproximado de **¢32.100,000.00.**

Se informa que:

- 1. En el mes de abril del 2018, vencen los siguientes certificados, para un total de **¢1.430.111.901.60** correspondiente al Programa Fondo de Mutualidad y Subsidios:
 - BNCR 16/04/2018 por un monto de **¢304.802.400.00** principal más intereses.
 - BNCR 22/04/2018 por un monto de **¢101.472.000.00** principal más intereses.
 - Grupo Mutua 17/04/2018 por un monto de **¢303.937.500.00** principal más intereses.
 - Banco Popular 19/04/2018 por un monto de **¢609.825.000.80** principal más intereses.
 - Banco Popular 30/04/2018 por un monto de **¢110.075.000.80** principal más intereses.

En el siguiente cuadro se refleja la composición del portafolio de inversiones que tiene el Fondo de Mutualidad, con corte al 15 de marzo de 2018.

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO DE INVERSIÓN DEL FONDO MUTUAL		
ENTIDAD	MONTO INVERSIONES	%
GRUPO MUTUAL	1 462 868 099,00	29,77%
BANCO DE COSTA RICA	200 000 000,00	4,07%
BANCO NACIONAL DE COSTA RICA	1 456 897 750,00	29,65%
BANCO POPULAR	1 708 427 688,32	34,77%
BNFONDOS S.A.	85 812 580,02	1,75%
COOPENAE	0,00	0,00%
COOPEANDE	0,00	0,00%
TOTAL DE INVERSIONES	4 914 006 117,34	100%

RESUMEN DE COMPOSICIÓN		
ENTIDAD	FONDO MUTUAL	%
BANCOS / ENTIDADES ESTATALES	4 914 006 117,34	100%
COOPERATIVAS	0,00	0%
TOTAL DE INVERSIONES	4 914 006 117,34	100%

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO DE INVERSIÓN DEL COLEGIO Y FMS		
ENTIDAD	MONTO INVERSIONES	%
GRUPO MUTUAL	1 663 426 432,30	25,57%
BANCO DE COSTA RICA	200 000 000,00	3,07%
BANCO NACIONAL DE COSTA RICA	2 261 700 150,00	34,77%
BANCO POPULAR	2 121 482 488,32	32,61%
BNFONDOS S.A.	259 048 955,30	3,98%
COOPENAE	0	0,00%
COOPEANDE	0	0,00%
TOTAL DE INVERSIONES	6 505 658 025,92	100%

Considerando el saldo de la cuenta bancaria, y el monto en el BN Dinner fondo colones, se procede a realizar un sondeo de mercado en las distintas entidades financieras a uno, tres, seis, nueve y doce meses plazo, para que la Junta Directiva, determine en que institución invertir.

Rendimientos e intereses

Comparativo de Rendimientos						
Entidad Financiera	1	3	6	9	12	Tasa
	mes	meses	meses	meses	meses	
Banco Popular	3,77%	6,55%	7,20%	7,90%	8,60%	Neta
Grupo Mutual	3,60%	5,25%	8,00%	8,45%	9,00%	Neta
Banco de Costa Rica	3,27%	6,26%	6,90%	7,54%	8,00%	Neta
Banco Nacional	4,19%	6,40%	7,13%	7,88%	8,46%	Neta
COOPENAE	4,00%	5,75%	7,00%	8,50%	10,25%	Neta
COOPEANDE1	3,50%	5,25%	7,25%	8,30%	10,25%	Neta

Cálculo de Intereses						
Detalle	Banco Popular	Grupo Mutual	Banco de Costa Rica	Banco Nacional	COOPENAE	COOPEANDE1
Monto Principal	200 000 000,00					
1 mes plazo						
Plazo	30 días					
Tasa Interés	3,77%	3,60%	3,55%	4,19%	4,00%	3,50%
Interés ganado	628 333,33	600 000,00	591 666,67	698 333,33	666 666,67	583 333,33
Interés Neto	628 333,33	600 000,00	591 666,67	698 333,33	666 666,67	583 333,33
3 meses plazo						
Plazo	90 días					
Tasa Interés	6,55%	5,25%	6,80%	6,40%	5,75%	5,25%
Interés ganado	3 275 000,00	2 625 000,00	3 400 000,00	3 200 000,00	2 875 000,00	2 625 000,00
Interés Neto	3 275 000,00	2 625 000,00	3 400 000,00	3 200 000,00	2 875 000,00	2 625 000,00
6 meses plazo						
Plazo	180 días					
Tasa Interés	7,20%	8,00%	7,50%	7,13%	7,00%	7,25%
Interés ganado	7 200 000,00	8 000 000,00	7 500 000,00	7 130 000,00	7 000 000,00	7 250 000,00
Interés Neto	7 200 000,00	8 000 000,00	7 500 000,00	7 130 000,00	7 000 000,00	7 250 000,00
9 meses plazo						
Plazo	270 días					
Tasa Interés	7,90%	8,45%	8,20%	7,88%	8,50%	8,30%
Interés ganado	11 850 000,00	12 675 000,00	12 300 000,00	11 820 000,00	12 750 000,00	12 450 000,00
Interés Neto	11 850 000,00	12 675 000,00	12 300 000,00	11 820 000,00	12 750 000,00	12 450 000,00
12 meses plazo						
Plazo	360 días					
Tasa Interés	8,60%	9,00%	8,70%	8,46%	10,25%	10,25%
Interés ganado	17 200 000,00	18 000 000,00	17 400 000,00	16 920 000,00	20 500 000,00	20 500 000,00
Interés Neto	17 200 000,00	18 000 000,00	17 400 000,00	16 920 000,00	20 500 000,00	20 500 000,00

Nuevo escenario

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO DE INVERSIÓN DEL FONDO MUTUAL		
ENTIDAD	MONTO INVERSIONES	%
GRUPO MUTUAL	1 462 868 099,00	29,76%
BANCO DE COSTA RICA	0,00	0,00%
BANCO NACIONAL DE COSTA RICA	1 456 897 750,00	29,64%
BANCO POPULAR	1 708 427 688,32	34,76%
BNFONDOS S.A.	85 812 580,02	1,75%
COOPENAE	0,00	0,00%
COOPEANDE	200 736 000,00	4,08%
TOTAL DE INVERSIONES	4 914 742 117,34	100%
RESUMEN DE COMPOSICIÓN		
ENTIDAD	FONDO MUTUAL	%
BANCOS / ENTIDADES ESTATALES	4 714 006 117,34	96%
COOPERATIVAS	200 736 000,00	4%
TOTAL DE INVERSIONES	4 914 742 117,34	100%

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO DE INVERSIÓN DEL COLEGIO Y FMS		
ENTIDAD	MONTO INVERSIONES	%
GRUPO MUTUAL	1 462 868 099,00	22,39%
BANCO DE COSTA RICA	0,00	0,00%
BANCO NACIONAL DE COSTA RICA	1 756 897 750,00	26,90%
BANCO POPULAR	2 121 482 488,32	32,48%
BNFONDOS S.A.	259 048 955,30	3,97%
COOPENAE	522 812 626,48	8,00%
COOPEANDE	409 216 387,10	6,26%
TOTAL DE INVERSIONES	6 532 326 306,20	100%

Recomendaciones

1. Liquidar en el Banco de Costa Rica el certificado [REDACTED] por un monto de doscientos millones setecientos treinta y seis mil colones exactos (¢200.736.000.00) principal más intereses, que será depositado en la cuenta del Banco de Costa Rica [REDACTED]
2. Invertir el monto de doscientos millones setecientos treinta y seis mil colones exactos (¢200.736.000.00) principal más intereses en la compra de un certificado a plazo en la cooperativa CoopeAnde, en la modalidad de desmaterializado a un año plazo y una tasa de un 10.25%, correspondiente al Programa Fondo de Mutualidad y Subsidios.”

Conocido ese oficio la Junta Directiva toma los siguientes acuerdos:

ACUERDO 07:

Dar por recibido el oficio CLP-TES-40-2018 de fecha 16 de marzo de 2018, suscrito por Licda. Evelyn Salazar Navarro, Encargada de la Unidad de Tesorería, revisado por la Licda. Silene Barrios Arguedas, Jefa Financiera, en el

1 **que informa sobre el vencimiento de certificados, correspondiente al Programa**
2 **del Fondo de Mutualidad y Subsidios./ Aprobado por siete votos./**

3 **Comunicar a la Licda. Evelyn Salazar Navarro, Encargada de la Unidad de**
4 **Tesorería y a la Licda. Silene Barrios Arguedas, Jefa Financiera./**

5 **ACUERDO 08:**

6 **Liquidar en el Banco de Costa Rica el certificado [REDACTED] por un monto**
7 **de doscientos millones setecientos treinta y seis mil colones exactos**
8 **(¢200.736.000.00) principal más intereses, que será depositado en la cuenta del**
9 **Banco de Costa Rica [REDACTED]./ Aprobado por siete votos./**

10 **Comunicar a la Licda. Evelyn Salazar Navarro, Encargada de la Unidad de**
11 **Tesorería y a la Licda. Silene Barrios Arguedas, Jefa Financiera./**

12 **ACUERDO 09:**

13 **Invertir el monto de doscientos millones setecientos treinta y seis mil colones**
14 **exactos (¢200.736.000,00) principal más intereses en la compra de un certificado**
15 **a plazo en la cooperativa CoopeAde No. 1, en la modalidad de desmaterializado**
16 **a un año plazo y una tasa de un 10.25%, correspondiente al Programa Fondo de**
17 **Mutualidad y Subsidios./ Aprobado por siete votos./**

18 **Comunicar a la Licda. Evelyn Salazar Navarro, Encargada de la Unidad de**
19 **Tesorería y a la Licda. Silene Barrios Arguedas, Jefa Financiera./**

20 Al ser las 4:40 p.m. la Licda. Silenne Barrios Arguedas, Jefa Financiera y la Licda. Evelyn Salazar
21 Navarro, Encargada de la Unidad de Tesorería, salen de la sala.

22 **ARTÍCULO TERCERO: Aprobación del acta 024-2018**

23 Sometida a revisión el acta 024-2018, después de analizada la Junta Directiva acuerda:

24 **ACUERDO 10:**

Aprobar el acta número veinticuatro guión dos mil dieciocho del quince de marzo del dos mil dieciocho, con las modificaciones de forma hechas./ ACUERDO FIRME./ Aprobado por cinco votos./

El MBA. Carlos Arias Alvarado, Vocal III, se inhibe de la votación ya que no asistió a la sesión 024-2018.

La M.Sc. Violeta Cambronero Cascante, Prosecretaria, se inhibe de la votación ya que no asistió a la sesión 024-2018.

La Licda. Marianela Mata Vargas, Sub Directora Ejecutiva, presenta el oficio CLP-021-03-2018 de DDPH de fecha 09 de marzo de 2018, suscrito por el M.Sc. Wálter Alfaro Cordero, Jefe del Departamento de Desarrollo Profesional y Humano, en el que indican (anexo 03):

“En atención a lo establecido en la POLÍTICA Y PROCEDIMIENTO: REPRESENTANTE INSTITUCIONAL DEL COLYPRO POL/PRO-JD06 Versión: 12 de fecha Marzo 2018; me permito presentar la propuesta de cronograma para la realización de las actividades de representantes institucionales correspondientes al primer semestre del año 2018.

**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES
PARA REPRESENTANTES INSTITUCIONALES 2018**

REGIÓN	FECHA
SAN CARLOS	13 abril
COTO	21 abril
ALAJUELA	27 abril
CARTAGO	04 mayo
SAN JOSÉ	11 mayo
GUANACASTE	25 mayo
OCCIDENTE	01 junio
LIMÓN	15 junio
PUNTARENAS	29 junio
HEREDIA	27 julio
PÉREZ ZELEDÓN	03 de agosto
GUÁPILES	10 de agosto
TURRIALBA	24 de agosto

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26

Quedo a la orden y a la espera de su aprobación.”

La Licda. Mata Vargas, Sub Directora Ejecutiva, añade que Coto solicita que la capacitación se realice sábado porque entre semana no les otorgan permiso y ya todo lo tenían coordinado para realizarla un sábado.

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 11:

Dar por recibido el oficio CLP-021-03-2018 de DDPH de fecha 09 de marzo de 2018, suscrito por el M.Sc. Wálter Alfaro Cordero, Jefe del Departamento de Desarrollo Profesional y Humano, en el que presenta propuesta del cronograma para la realización de las actividades institucionales correspondientes al primer semestre 2018. Modificar la fecha para realizar la capacitación de representantes institucionales en la zona de Coto para el sábado 21 de abril de 2018./ Aprobado por siete votos./

Comunicar al M.Sc. Wálter Alfaro Cordero, Jefe del Departamento de Desarrollo Profesional y Humano y a la Dirección Ejecutiva./

ARTÍCULO CUARTO: Asuntos pendientes por resolver

4.1 Reglamento Ejecutivo. **(Anexo 04).**

La M.Sc. Nazira Morales Morera, Fiscal, indica que existe un correo en que los están convocando para presentar esta propuesta de reglamento a la Comisión de Reglamento General.

La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, aclara que esa convocatoria es para presentar la propuesta de Reglamento General a la Comisión, ya que la idea es socializar esta propuesta lo más posible y en caso de que presenten alguna observación recopilarla, tal y como se realizó con las Juntas Regionales; añade que están recopilando los insumos de todo lado.

1 La señora Fiscal consulta si todas las observaciones que realizaron las Juntas Regionales
2 están incluidas en esta propuesta.

3 La señora Asesora Legal, responde que falta Heredia, San José y Occidente.

4 La señora Fiscal, externa que su observación va en el sentido de que no entiende la
5 dinámica, porque recuerda que la dinámica con el Reglamento General fue el trabajo con la
6 Comisión, luego la propuesta fue conocida por la Junta Directiva, luego a las Juntas
7 Regionales y básicamente en la actividad en la que todos participan se dieron por enterados
8 de todo lo que se incorporó a la propuesta; sin embargo en este caso siente que están
9 haciéndolo mal, porque la Junta Directiva está realizando observaciones y faltan tres Juntas
10 Regionales de que emitan las observaciones; además no se ha presentado a la Comisión de
11 Reglamento General, que en su defecto también puede tener observaciones, sabe que es
12 importante socializarlo, pero desconoce hasta qué punto tendrán que hacer una revisión
13 posterior a la incorporación de las observaciones, esto sin saber que probablemente en la
14 Asamblea General se puedan dar.

15 Considera que están partiendo de un Reglamento Ejecutivo, que obviamente es consecuente
16 o paralela a la propuesta que están realizando y se debe elevar a la Asamblea General.
17 Consulta partiendo del supuesto, qué pasaría si el Reglamento General no fuese aprobada tal
18 cual, porque de una u otra manera están dando por asentado que se apruebe tal cual y
19 piensa que con las Juntas Regionales se ha socializado, por lo que considera que van bien en
20 ese proceso; sin embargo, si durante el proceso de la Asamblea General la propuesta de
21 reglamento sufre otras alteraciones aparte de, ese Reglamento General no puede alterar el
22 Reglamento Ejecutivo.

23 La M.Sc. Barboza Topping, Asesora Legal, responde que por jerarquía de normativa el
24 Reglamento General estará por debajo del Reglamento Ejecutivo, no importa que se apruebe
25 primero el Reglamento General e indica que en este momento se están dando dos
26 propuestas consecuentes, incluso lo que se apruebe en la Asamblea General no es definitivo

1 porque el reglamento se eleva al Poder Ejecutivo y ellos pueden definir, lo que tengan que
2 definir y si en alguna situación el Reglamento Ejecutivo dice algo contrario a lo que dice el
3 Reglamento General, ya aprobado se deberán realizar las correcciones que corresponden al
4 Reglamento General, pero con lo que tarda el Poder Ejecutivo tramitando este tipo de cosas
5 es recomendable aprobar el Reglamento General y luego si fuera el caso realizar los ajustes
6 respectivos.

7 En cuanto al procedimiento de revisión de la propuesta, considera que no es que esté mal,
8 porque es una recopilación de insumos y en algún otro momento se debe volver a ver pero
9 con todo incorporado, con la ventaja que es un documento conocido por lo que irá indicando
10 qué fue lo que varió.

11 La señora Asesora Legal, procede a exponer la propuesta de Reglamento Ejecutivo, sin
12 embargo por problemas técnicos no puede.

13 El M.Sc. Marvin Jiménez Barboza, Tesorero, presenta moción de orden para conocer este
14 punto en una próxima sesión, debido a los problemas técnicos para proyectar y continuar
15 con el desarrollo de la agenda. Añade que este documento es recomendable analizarlo en
16 una sesión extraordinaria, debido a lo extenso e importancia del tema.

17 La Licda. Alexandra Grant Daniels, Vicepresidenta, añade que el M.Sc. Jimmy Güell Delgado,
18 Secretario, sugirió en su oportunidad que este tema se conociera en una sesión
19 extraordinaria.

20 Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:

21 **ACUERDO 12:**

22 **Acoger la moción de orden presentada por el M.Sc. Marvin Jiménez Barboza,**
23 **Tesorero, para conocer este punto en una próxima sesión, debido a los problemas**
24 **técnicos. Solicitar a la Presidencia agende este documento en una próxima**
25 **sesión, para continuar con la exposición y análisis del mismo./ Aprobado por**
26 **siete votos./**

1 **Comunicar a la Presidencia, a la Asesoría Legal de Junta Directiva y a la Unidad de**
2 **Secretaría./**

3 Al ser las 5:19 p.m. el M.Sc. Jimmy Güell Delgado, Secretario, se incorpora a la sesión.

4 **4.2** Oficio CLP-AL-010-2018 suscrito por la M.Sc. Francine Barboza Topping, respuesta acuerdo
5 14 del acta 018-2018, sobre la Editorial Costa Rica y su solicitud. **(Anexo 05).**

6 La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, se incorpora a la sesión al ser las 5:22 p.m.,
7 presidiendo la sesión a partir de este momento.

8 La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, presenta el oficio CLP-AL-010-2018 de
9 fecha 16 de marzo de 2018, suscrito por su persona, en el que señala:

10 "Sirva la presente para saludarles respetuosamente y a la vez, brindar el criterio solicitado
11 mediante acuerdo 14 de la sesión ordinaria de Junta Directiva número 018-2018, que indica
12 lo siguiente:

13 ACUERDO 14:

14 Dar por recibido el oficio ECRG-009-2018 de fecha 11 de enero de 2018, suscrito por la
15 MBA. María Isabel Brenes Alvarado, Gerente de la Editorial Costa Rica, dirigido al Lic. Carlos
16 Arce, Director Ejecutivo, mediante el cual envía Acuerdo 04 de la sesión 2696 del 04 de
17 diciembre 2017, del Consejo Directivo de la Editorial Costa Rica, con la finalidad de presentar
18 un proyecto editorial para el 2018. Comunicar a la MBA. Brenes Alvarado, que dentro de las
19 políticas del Colegio de Licenciados y Profesores no se encuentra la participación en la
20 coedición de libros y en cuanto a la petitoria del trámite de permiso se trasladará a la
21 Asesoría Legal de Junta Directiva, a fin de determinar si es factible el mismo./ Aprobado
22 nueve votos./

23 Comunicar a la MBA. María Isabel Brenes Alvarado, Gerente de la Editorial Costa Rica y a la
24 Asesoría Legal de Junta Directiva (Anexo 12)./

25 En cuanto a la consulta, si es factible brindarle el permiso al Consejo Directivo de la Editorial
26 Costa Rica de publicar el artículo titulado, Estudio Introductorio del señor Oscar Gerardo

1 Alvarado Vega, publicado en la Revista Umbral No. XXV, II semestre del 2009, esta Asesoría
2 Legal es del criterio que dicho permiso si es posible, pero debe extenderlo el autor del
3 artículo.

4 Dentro de la protección intelectual y los derechos que le asisten al autor del artículo, está el
5 autorizar la publicación de cualquiera de sus obras, siempre y cuando no haya cedido los
6 derechos de autor en forma definitiva. En este caso los derechos de autor los ostentan los
7 creadores de los artículos que se publican en la Revista Umbral.

8 Partiendo de esa premisa, se consultó al Departamento de Comunicaciones a través de la
9 señora Carla Arce Sánchez, Asistente del Departamento, cuál es el procedimiento a seguir
10 cuando se solicita la publicación de algún artículo de la Revista Umbral. Indicando que el
11 procedimiento es el siguiente:

12 Cuando los colegiados presentan artículos para la Revista Umbral, Colypro no les hace firmar
13 ningún documento donde cedan los derechos de autor, de manera que todos los artículos
14 siguen siendo propiedad del autor y se pueden reproducir en otras revistas siempre y cuando
15 el creador del artículo esté de acuerdo.

16 En el índice de todas las revistas se indica la siguiente leyenda: "Los textos firmados son
17 responsabilidad de los autores y no representan necesariamente el pensamiento del
18 Colegio". Esta leyenda lleva implícita que los derechos de autor le pertenecen al escritor del
19 artículo.

20 Como nos informara el Departamento de Comunicaciones, en varias oportunidades les han
21 solicitado artículos ya publicados en la Revista Umbral, entonces es el Departamento de
22 Comunicaciones quien contacta al autor para contarle que quieren publicar su artículo en
23 otra lugar, una vez que el autor dice que sí y lo autoriza por escrito, es el Departamento de
24 Comunicaciones del Colypro quien envía el artículo a quien lo solicita, haciendo la salvedad
25 que al momento de publicar se debe indicar que dicho artículo ya fue publicado en la Revista
26 Umbral, indicando la fecha.

1 Una vez revisado el procedimiento que aplica el Departamento de Comunicaciones para tal
2 efecto, esta Asesoría Legal es del criterio que esta es la forma legalmente correcta de
3 hacerlo y avala dicho procedimiento.”

4 **Recomendación**

5 Esta Asesoría Legal es del criterio, que el artículo solicitado por el Consejo Directivo de la
6 Editorial Costa Rica si se puede brindar, siguiendo el procedimiento establecido para tal
7 efecto. Por lo tanto la solicitud supra indicada debe trasladarse al Departamento de
8 Comunicaciones para que resuelva según conforme y se sigan los procedimientos
9 adecuados.

10 Quedo a sus órdenes para cualquier otra consulta,”

11 La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, recuerda a los presentes de la solicitud
12 que realizó la Editorial Costa Rica a la Junta Directiva para patrocinar la publicación de un
13 artículo de la Revista Umbral de un colegiado, por lo que consultaron al Departamento de
14 Comunicaciones el procedimiento que tienen divulgar las publicaciones que se realizan en la
15 Revista Umbral en otros medios, por lo que en el oficio se destaca lo indicado por la
16 Asistente del Departamento de Comunicaciones, quien en ese momento estaba a cargo de
17 ese departamento y señala que ellos mismos cuando suceden esas situaciones, tramitan con
18 el autor de la obra, el permiso para hacerla en otro medio y con este medio coordinar para
19 que quede constanding siempre la autoría e indicación que ese artículo fue publicado en la
20 Revista Umbral.

21 Por lo anterior recomiendan remitir la solicitud hecha por la Editorial Costa Rica al
22 Departamento de Comunicaciones para que se encarguen de hacer lo propio con el
23 colegiado y la editorial.

24 Conocido ese oficio la Junta Directiva acuerda:

25 **ACUERDO 13:**

1 **Dar por recibido el oficio CLP-AL-010-2018 de fecha 16 de marzo de 2018,**
2 **suscrito por la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, respuesta acuerdo**
3 **14 del acta 018-2018, sobre la Editorial Costa Rica y su solicitud. Trasladar este**
4 **oficio al Departamento de Comunicaciones, a fin de que realice el proceso**
5 **correspondiente ante el escritor y realice el proceso ante la Editorial Costa Rica./**
6 **Aprobado por nueve votos./**

7 **Comunicar a la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal y al Departamento**
8 **de Comunicaciones (Anexo 05)./**

9 **ARTÍCULO QUINTO: Asuntos de Dirección Ejecutiva**

10 **5.1 AL-08-2018 Informe sobre PRODHAB. (Anexo 06).**

11 La Licda. Marianela Mata Vargas, Sub Directora Ejecutiva, presenta el oficio AL-08-2018 de
12 fecha 12 de marzo de 2018, suscrito por la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal,
13 la Licda. Carmen Montoya Mejía, Jefa de Fiscalía y el Lic. Manuel Rojas Saborío, Abogado, en
14 el que indican:

15 "De conformidad con su solicitud procedo a remitirle el informe de la reunión sostenida el día
16 9 de marzo de 2018 con respecto a la PRODHAB, y el acuerdo al que se llegó.

17 **Participantes de la Reunión:**

- 18 1. Lic. Carlos Arce Alvarado. Director Ejecutivo
19 2. M.Sc. Francine Barboza Topping. Asesora Legal de Junta Directiva
20 3. Licda. Carmen Montoya Mejía. Jefa de Fiscalía
21 4. Lic. Manuel Rojas Saborío. Asesor Legal Dirección Ejecutiva.

22 **Criterios:**

- 23 1. Mediante el oficio CLP-AL-081-2017, dirigido a la Dirección Ejecutiva, la Asesora Legal de
24 Junta Directiva indica a la Dirección Ejecutiva que se debe realizar el proceso de inscripción
25 de la base de datos del Colegio cuanto antes ya que de lo contrario el Colegio se expone a

1 multas de acuerdo a los artículos 28, 29, 30 y 31 de la Ley 8968 Ley de Protección de la
2 Persona frente al Tratamiento de sus Datos Personales.

3 2. Mediante oficio FCLP-JF-002-2018, dirigido a la Dirección Ejecutiva, la Jefa de Fiscalía emite
4 criterio legal en donde indica que las Inscripción de las bases de datos que posee el Colypro
5 es un acto TOTALMENTE POTESTATIVO, y que por lo tanto no tiene la obligación legal de
6 inscribirlas ante la agencia, y que por una cuestión de seguridad jurídica ante terceros se
7 podría valorar a futuro proceder con el trámite de inscripción cuando se tenga la posibilidad
8 de cumplir con todos los requisitos protocolarios que exige dicha institución.

9 3. Mediante oficio AL-03-2018, dirigido a la Dirección Ejecutiva, el Asesor Legal de la Dirección
10 Ejecutiva emite criterio legal que indica que no se deben inscribir las bases de datos de
11 colegiados ante la PRODHAB, por cuanto de acuerdo al artículo 2 de la Ley 8968 Ley de
12 Protección de la Persona frente al Tratamiento de sus Datos Personales. **ARTÍCULO 2.-**
13 ***Ámbito de aplicación 2 Esta ley será de aplicación a los datos personales que***
14 ***figuren en bases de datos automatizadas o manuales, de organismos públicos o***
15 ***privados, y a toda modalidad de uso posterior de estos datos. El régimen de***
16 ***protección de los datos de carácter personal que se establece en esta ley no será***
17 ***de aplicación a las bases de datos mantenidas por personas físicas o jurídicas con***
18 ***finés exclusivamente internos, personales o domésticos, siempre y cuando estas***
19 ***no sean vendidas o de cualquier otra manera comercializadas.***” Como se puede
20 observar, ninguna de las bases de datos del Colypro son vendidas o comercializadas, es decir
21 la Corporación no lucra con ellas por lo legalmente no es necesario inscribir dichas bases de
22 datos.

23 **Acuerdo tomado:**

24 Luego del análisis de los tres criterios legales emitidos se llegó al **ACUERDO DE MAYORÍA**
25 que a futuro cuando el **COLYPRO** cumpla con todos los requisitos **SE INSCRIBAN** las
26 bases de datos de colegiados para brindar seguridad jurídica al Colegio.”

1 La M.Sc. Nazira Morales Morera, Fiscal, sale de la sala al ser las 5:30 p.m.
2 La Licda. Alexandra Grant Daniels, Vicepresidenta, sale de la sala al ser las 5:31 p.m.
3 La Licda.
4 La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, aclara que no dice que se publiquen ya,
5 sino que es obligatoria la inscripción.
6 La señora Sub Directora Ejecutiva, aclara que se está realizando algo al respecto y en el
7 momento en que se cumpla con todo se podrá realizar la inscripción.
8 La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, sugiere dar por recibido este oficio y solicitar a
9 los suscritos que continúen dando seguimiento al proceso.
10 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

11 **ACUERDO 14:**

12 **Dar por recibido el oficio AL-08-2018 de fecha 12 de marzo de 2018, suscrito por**
13 **la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, la Licda. Carmen Montoya**
14 **Mejía, Jefa de Fiscalía y el Lic. Manuel Rojas Saborío, Abogado, en el que**
15 **informan sobre la PRODHAB. Solicitar a los suscritos que continúen con el**
16 **proceso./ Aprobado por siete votos./**

17 **Comunicar a la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, a la Licda. Carmen**
18 **Montoya Mejía, Jefa de Fiscalía y al Lic. Manuel Rojas Saborío, Abogado./**

19 **ARTÍCULO SEXTO: Asuntos de Tesorería**

20 **6.1 Aprobación de pagos. (Anexo 07).**

21 El M.Sc. Marvin Jiménez Barboza, Tesorero, presenta el listado de pagos para su aprobación
22 y emisión con la debida documentación de respaldo, la cual se adjunta al acta mediante el
23 anexo número 07.

24 El M.Sc. Jiménez Barboza, Tesorero, presenta listado de pagos de la cuenta número [REDACTED]
25 [REDACTED] del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de veintiún millones
26 doscientos noventa y dos mil setecientos doce colones con ochenta céntimos

1 (¢21.292.712,80); de la cuenta número [REDACTED] del Banco Nacional de Costa
2 Rica por un monto de tres millones novecientos mil colones netos (¢3.900.000,00) y de la
3 cuenta número [REDACTED] de COOPENAE FMS por un monto de dos millones
4 setecientos mil colones netos (¢2.700.000,00); para su respectiva aprobación.

5 Conocido el listado de pagos la Junta Directiva acuerda:

6 **ACUERDO 15:**

7 **Aprobar la emisión de pagos de la cuenta número [REDACTED] del**
8 **Banco Nacional de Costa Rica por un monto de veintiún millones doscientos**
9 **noventa y dos mil setecientos doce colones con ochenta céntimos**
10 **(¢21.292.712,80); de la cuenta número [REDACTED] del Banco Nacional**
11 **de Costa Rica por un monto de tres millones novecientos mil colones netos**
12 **(¢3.900.000,00) y de la cuenta número [REDACTED] de COOPENAE FMS,**
13 **por un monto de dos millones setecientos mil colones netos (¢2.700.000,00). El**
14 **listado de los pagos de fecha 20 de marzo de 2018, se adjunta al acta mediante el**
15 **anexo número 07./ ACUERDO FIRME./ Aprobado por siete votos./**

16 **Comunicar a la Jefatura Financiera y a la Unidad de Tesorería./**

17 **ARTÍCULO SEXTO: Asuntos de Fiscalía**

18 No se presentó ningún asunto de Fiscalía.

19 **ARTÍCULO OCTAVO: Asuntos de Directivos**

20 **8.1** Justificación de llegada tardía de la M.Sc. Lilliam González Castro y el M.Sc. Jimmy Güell
21 Delgado, por motivo de reunión con el Foro de Presidentes y Secretarios del Magisterio
22 Nacional.

23 La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, informa que tanto el señor Secretario como su
24 persona se incorporaron de manera tardía a la sesión porque ambos se encontraban en
25 reunión del Foro de Presidentes y Secretarios del Magisterio Nacional; por lo que solicita
26 justificar ambas llegadas tardías.

1 Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:

2 **ACUERDO 16:**

3 **Justificar la llegada tardía del M.Sc. Jimmy Güell Delgado, Secretario, a la sesión**
4 **025-2018 del martes 20 de marzo de 2018, por asistir al Foro de Presidentes y**
5 **Secretarios del Magisterio Nacional; por lo tanto procede el pago de dieta./**
6 **Aprobado por siete votos./**

7 **Comunicar al M.Sc. Jimmy Güell Delgado, Secretario y a la Unidad de Secretaría./**

8 El M.Sc. Jimmy Güell Delgado, Secretario, se inhiere de la votación por ser el interesado.

9 **ACUERDO 17:**

10 **Justificar la llegada tardía de la M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, a la**
11 **sesión 025-2018 del martes 20 de marzo de 2018, por asistir al Foro de**
12 **Presidentes y Secretarios del Magisterio Nacional./ Aprobado por siete votos./**

13 **Comunicar a la M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta y a la Unidad de**
14 **Secretaría./**

15 La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, se inhiere de la votación por ser la interesada.

16 **ARTÍCULO NOVENO: Asuntos Varios**

17 **9.1 Vocalía I**

18 **9.1.1** Informe de visita a la Junta Regional de Turrialba.

19 La M.Sc. Gissell Herrera Jara, Vocal I, informa que ayer lunes 19 de marzo de 2018, en
20 compañía del Lic. Carlos Arce Alvarado, Director Ejecutivo y la Licda. Marianela Mata Vargas,
21 Sub Directora Ejecutiva, se reunieron con la Junta Regional de Turrialba, en horas de la
22 tarde.

23 Añade que en dicha reunión fue muy satisfactoria, se trataron puntos como el de la
24 propiedad y que en este momento el Colegio no cuenta con Jefe de Infraestructura y
25 Mantenimiento, pero que el proceso sigue.

1 Indica que la Licda. Mata Vargas, Sub Directora Ejecutiva, les informó sobre el curso que
2 JUPEMA brindará, por lo que decidieron que se brindara a los jubilados de la región, para lo
3 cual realizarán todo el proceso respectivo.

4 Menciona que actualmente están buscando un Gestor Regional, así como de un nuevo local
5 para alquilarlo y trasladar la oficina regional, la cual no cuenta en este momento con una
6 adecuada ubicación.

7 La Junta Regional de Turrialba envía agradecimiento a la Junta Directiva por el apoyo
8 brindado, por lo que seguirán brindando su mejor esfuerzo para realizar en conjunto un
9 buen trabajo ya que están muy motivados.

10 **9.2 Vocalía III**

11 **9.2.1** Consulta a la administración.

12 El MBA. Carlos Arias Alvarado, Vocal III, consulta a la Licda. Marianela Mata Vargas, Sub
13 Directora Ejecutiva, si ya se tomaron las medidas correspondientes, para la facturación
14 digital, porque tiene entendido de que algunos colegiados realizan transferencias y demás, a
15 quienes se les debe enviar una factura.

16 La Licda. Marianela Mata Vargas, Sub Directora Ejecutiva, responde que sí, con respecto a
17 proveedores, que nos van a proporcionar factura digital, se les proporciona un correo, para
18 que envíen la factura y a ésta se le da el trámite que corresponde.

19 **9.3 Asesoría Legal**

20 **9.3.1** Publicaciones en el Diario Oficial La Gaceta.

21 La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, informa que hoy salió publicado en el
22 Diario Oficial La Gaceta la convocatoria a la Asamblea General Extraordinaria del sábado 14
23 de abril de 2018, por lo que solo está pendiente publicarlo en los medios de comunicación
24 del Colegio.

25 Además se dieron varias publicaciones, entre ellas solo el Reglamento Interno del Ministerio
26 de Educación Pública, sobre la conformación del MEP, en donde se dejan las Direcciones de

1 Asuntos Jurídicos, Asuntos Internacionales y Cooperación, Prensa y Relaciones Públicas,
2 Contraloría de Servicio y Auditoría Interna, ajuste que realizaron a nivel asesor.

3 Otra publicación fue el Decreto Ejecutivo 40955 "Establecimiento de la Inclusión y la
4 Accesibilidad en el Sistema Educativo Costarricense", el cual para efectos del Colegio es
5 conveniente que la trabaje el Departamento de Desarrollo Profesional y Humano. Dicho
6 decreto es parte de la aplicación 7600 y en el que hacen algunas reformas importantes que
7 es algo que eventualmente puede trabajar el Colegio.

8 La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, sugiere revisar la viabilidad de este Decreto en
9 relación a la Ley 7600, la Ley de Carrera Docente, la Ley Fundamental de Educación, entre
10 otras, porque es un compendio de leyes a fin de analizar si el Colegio puede presentar un
11 recurso de amparo.

12 Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:

13 **ACUERDO 18:**

14 **Solicitar a la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, realice una revisión**
15 **exhaustiva de todas las leyes conexas en educación, con la finalidad de**
16 **determinar si el Decreto Ejecutivo 40955 "Establecimiento de la Inclusión y la**
17 **Accesibilidad en el Sistema Educativo Costarricense" tienen algún tipo de**
18 **contraposición legal o inconstitucionalidad, a fin de que el Colegio pueda**
19 **pronunciarse en ese sentido. Al respecto deberá presentar un informe ante la**
20 **Unidad de Secretaría a más tardar el lunes 30 de abril de 2018./ Aprobado por**
21 **nueve votos./**

22 **Comunicar a la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal y a la Unidad de**
23 **Secretaría./**

24 **SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR LA PRESIDENTA FINALIZA LA SESIÓN A LAS**
25 **DIECIOCHO HORAS CON OCHO MINUTOS DEL DÍA INDICADO.**

26

1

2 **Lilliam González Castro**

Jimmy Güell Delgado

3 **Presidenta**

Secretario

4 Levantado de Texto: Maritza Noguera Ramírez.